

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS² ENE85

14

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"CASARACA S.A."

- 1.- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "CASARACA S.A.", se otorgó ante el Notario Viguera del cantón Quito el 3 de Abril de 1984; fue aprobada mediante Resolución N° 13051 de 7 JUN 1984, expedida por el Señor Economista Gilberto Novoa Montaño, Superintendente de Compañías, Encargado.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 649, tomo 115, del 12 de Julio de 1984.

- 2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Gonzalo Roca Moscoso y Olga Roca de Cobos, en sus respectivas calidades de Gerente General y Presidenta de la Compañía "CASARACA S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

- 3.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Tercero de los estatutos sociales, al mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- El objeto de la Compañía consistirá principalmente en el comercio de productos automotrices electrodomésticos y confecciones en general, pudiendo exportar e importar dichos bienes, recibirlos en consignación y realizar actos de representación de los productos de aquéllos..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

27 JUL. 1984

Dr. Marcela Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
CHL
6-VI-84
180